

ECHA/NA/12/38

## La ECHA publica un Documento de Orientación resumido sobre la puesta en común de datos

La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA) ha publicado un nuevo Documento de Orientación resumido sobre la puesta en común de datos, como resultado de la actualización del Documento de orientación sobre el mismo tema. El documento está ya disponible en la sección de Orientación de la página web de la ECHA.

**Helsinki, 31 de julio de 2012** – El nuevo Documento de Orientación resumido tiene por objeto presentar en términos simples y concisos la obligación de puesta en común de datos que impone el reglamento REACH a los solicitantes de sustancias tanto en fase transitoria como en fase no transitoria. En él se describen brevemente los principios fundamentales de la puesta en común de datos y los mecanismos que deben seguir las empresas que estén obligadas a compartir datos o deseen comprarlos en virtud del reglamento REACH. También se introducen las obligaciones de presentación conjunta para empresas que deban registrar la misma sustancia.

### Más información

Documento de Orientación resumido sobre la puesta en común de datos

[http://echa.europa.eu/documents/10162/13631/nutshell\\_guidance\\_data\\_sharing\\_en.pdf](http://echa.europa.eu/documents/10162/13631/nutshell_guidance_data_sharing_en.pdf)

Orientación sobre la puesta en común de datos

<http://echa.europa.eu/es/guidance-documents/guidance-on-reach>

Sección de "Apoyo" de la página web de la ECHA:

<http://echa.europa.eu/es/support>

El Reglamento REACH

<http://echa.europa.eu/es/regulations/reach/legislation>